



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 003 Monteria

Estado No. 21 De Lunes, 14 De Febrero De 2022



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
23001310500320170024900	Ordinario	Angel Arquímedes Viloria Moreno	Municipio De Puerto Escondido, Administradora Coop. De Servicios Públicos De Puerto Escondido- Cooserpues E.S.P.	11/02/2022	Auto Cumple Lo Ordenado Por El Superior - Primero: Obedézcase Y Cúmplase Lo Resuelto Por El Superior.Segundo: En Consecuencia, Librese Mandamiento De Pago En Contra De Cooserpues Esp Con Nit 812007774-1 Para Que Pague Al Señor Angel Arquimedes Viloria Moreno C.C 2.788.702 La Indexación Sobre Las Condenas Que Le Fueron Impuestas, En Armonía Con El Proveído De 27 De Octubre De 2021 Proferido Por Sala Primera De Decisión Civil Familia

Número de Registros: 2

En la fecha lunes, 14 de febrero de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

LORENA ESPITIA ZAQUIERES

Secretaría

Código de Verificación

c8323b73-14b4-4e0a-9636-7186f12ae3ed



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 003 Monteria

Estado No. 21 De Lunes, 14 De Febrero De 2022



Laboral Del Tribunal Superior Del Distrito Judicial De Montería.Tercero: Reconozcase Y Tengase Al Abogado Rodrigo Villalba Pérez Como Apoderado Judicial De La Parte Ejecutada Municipio De Puerto Escondido En Los Términos Y Para Los Fines Del Poder Conferido, En Armonía Con Los Artículos 74, 75, 76 Y 77 Del Código General Del Proceso, Aplicable En Laboral Por Remisión Normativa, En Consecuencia, Entiéndase Notificado El Ente Territorial Por Conducta Concluyente De Todas Las Providencias Que Se Han Dictado En Este Proceso,

Número de Registros: 2

En la fecha lunes, 14 de febrero de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

LORENA ESPITIA ZAQUIERES

Secretaría

Código de Verificación

c8323b73-14b4-4e0a-9636-7186f12ae3ed



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 003 Monteria

Estado No. 21 De Lunes, 14 De Febrero De 2022



					Inclusive El Auto De Mandamiento De Pago, Con La Notificación Por Estado De La Presente Decisión, Como Lo Dispone El Inciso Segundo Del Artículo 301 Ibidem.Cuarto: Por Secretaría, Se Ordena El Ingreso De Este Auto En Estado Por Tyba Justicia Xxi Web.
23001310500320180037300	Ordinario	Favio Domico Jarupia Y Otro	Institucion Prestadora De Servicios De Salud Indigena Manexka Ips	11/02/2022	Auto Ordena - Primero: Oficiese A La Parte Ejecutante A Través De Su Apoderado Judicial A Fin De Que Se Sirvaninformar Los Fondos De Pensiones En Que Se Encuentran Afiliados, A Fin De Solicitar La Respectivaliquidación De Los Aportes En Pensión E Intereses Moratorios

Número de Registros: 2

En la fecha lunes, 14 de febrero de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

LORENA ESPITIA ZAQUIERES

Secretaría

Código de Verificación

c8323b73-14b4-4e0a-9636-7186f12ae3ed



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 003 Monteria

Estado No. 21 De Lunes, 14 De Febrero De 2022



Ordenados En La Sentencia Objeto De Ejecución, En Razón A Lo Dispuesto En Precedencia.Segundo: Una Vez Recibida La Información Solicitada En El Ordinal Anterior, Oficiese A Losfondos De Pensiones En Los Que Se Encuentran Afiliados Los Ejecutantes, Para Que Se Sirvan Liquidar Los Aportes A Seguridad Social En Pensión Dejados De Pagar Por La Entidad Demandada Manexka Ips A Favor De Los Señores Ernanias Domico Domico Identificado Con Cédula De Ciudadanía N78.767.896 Y Favio Domico Jarupia Identificado Con Cédula De

Número de Registros: 2

En la fecha lunes, 14 de febrero de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

LORENA ESPITIA ZAQUIERES

Secretaría

Código de Verificación

c8323b73-14b4-4e0a-9636-7186f12ae3ed



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 003 Monteria

Estado No. 21 De Lunes, 14 De Febrero De 2022



Ciudadanía N1.073.973.784, En Los Periodos Correspondientes De La Relación Laboral Demostrada En Esta Controversia Judicial Con Sus Respetivos Intereses Moratorios Teniendo En Cuenta El Salario Devengado Por Los Demandantes Encontrados Probados, En Armonía Con Lo Manifestado En La Parte Considerativa De Esta Decisión.
---

Número de Registros: 2

En la fecha lunes, 14 de febrero de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

LORENA ESPITIA ZAQUIERES

Secretaría

Código de Verificación

c8323b73-14b4-4e0a-9636-7186f12ae3ed